

Bogotá, 13 marzo de 2026

## INFORME DE GESTIÓN

Señores:

**Miembros Junta Directiva**

Fundación Erigaie

Ciudad

### ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN 2025

#### A. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presentó a la junta directiva el informe de gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2025.

#### B. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Fundación Erigaie se constituyó en 1997 como Entidad sin Ánimo de Lucro. Su objeto social es

A.- contribuir a la solución de los problemas del entorno cultural, social y ecológico del país, mediante el impulso a procesos de formación integral en el ámbito estudiantil, académico y comunitario.

B.- promover y adelantar investigaciones científicas y tecnológicas, especialmente en las áreas arqueología biológica, geográfica, histórica y social.

C.- prestar asesoría y cooperación en investigaciones científicas o tecnológicas adelantadas o promovidas por otras personas o entidades.

D.- divulgar el conocimiento sobre el patrimonio cultural, en sus aspectos arqueológico, arquitectónico, ecológico, histórico y social, mediante publicaciones escritas, bases de datos, medios visuales o auditivos, exposiciones y conferencias abiertas al público.

E.- prestar asesoría y cooperación para el mantenimiento, conservación, restauración, consolidación, administración y custodia del patrimonio cultural en sus aspectos arqueológico y arquitectónico, ecológico y natural histórico y social, siendo sus principales actividades las siguientes:

#### **7220- Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades**

La entidad desarrolla sus actividades principalmente en la ciudad de Bogotá, Colombia, aunque debido a los proyectos que adelanta también ha tenido presencia en otras ciudades del país.

En relación con las metas logradas con su sentido social, la Fundación Erigaie continúa consolidándose como centro de investigación de reconocida trayectoria en el ámbito nacional, que con sus procesos de investigación y transferencia social del conocimiento contribuye a la solución de problemas del entorno desde una orientación trans e interdisciplinar, promoviendo la interacción entre comunidades, academia y sector público.

### **C. ÁREA ADMINISTRATIVA / SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

El área administrativa está conformada por personal capacitado para el seguimiento y ejecución de los recursos financieros de la Fundación. Conformada por representante legal, directora, junta directiva de seis miembros, Coordinación administrativa y financiera, contadora y revisora fiscal estas últimas presentando variación en el año 2025 lo anterior con el fin de generar un seguimiento apropiado a todos los recursos y movimientos realizados durante la vigencia 2025.

De igual manera la Fundación continua con el contrato adscrito con la empresa *Solución Empresarial 21* como entidad encargada del manejo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), cuya implementación se maneja con actividades presenciales de inspección, verificación y auditoría, cuyo objetivo primordial es la identificación, control y mejora de las condiciones de riesgos a los cuales están sometidos los colaboradores por los procesos de trabajo, mediante un sistema por etapas; así mismo, el SG-SST busca concienciar a los colaboradores en el desarrollo de sus actividades de forma segura mediante la formación permanente.

### **D. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO.**

Entre enero y marzo del 2026 no se registraron acontecimientos importantes que deban ser registrados en este informe.

### **E. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD.**

En el presente año se continua con la intención y búsqueda de nuevos contratos esto con el fin de generar ingresos que permitan la manutención administrativa de la fundación lo anterior visto como una generación de ingresos excedentes para reinversión de actividades propias partiendo del empleo del objeto social con el que cuenta la fundación.

### **F. OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y CON LOS ADMINISTRADORES.**

Durante el año 2025 la Fundación Erigaie vinculó a diferentes miembros de la Junta Directiva en la ejecución de los proyectos y el desarrollo de las líneas de investigación mencionadas en el primer punto de este informe.

Dicha vinculación se refiere exclusivamente al desarrollo de actividades profesionales y los pagos efectuados a los mismos corresponden a estos servicios. Algunos miembros de la Junta Directiva lideraron proyectos de interés sin cobro alguno, lo que significó una donación de tiempo que fue presentada como contrapartida en los Convenios suscritos con entidades del orden público.

### **G. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA SOCIEDAD**

A la fecha, lo relacionado a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la compañía, así como a las obligaciones laborales y el pago de seguridad social, se encuentra al día.

### **H. LIBRE CIRCULACIÓN DE FACTURAS**

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores en su intención de realizar alguna operación de *factoring* con las facturas de venta que ellos expidieron a la sociedad durante el período.